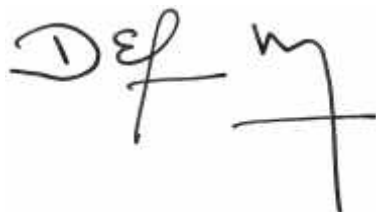


El suscrito Líder del **PROCESO GESTIÓN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**, y dando cumplimiento a lo establecido por la Oficina Jurídica del Departamento en las circulares No. 01 de 02 de enero de 2015, 01 de 2016 y 04 de 15 de febrero de 2017.

CERTIFICA:

Que el contenido del estudio previo que se presenta cuyo objeto “Prestar servicios profesionales en el Programa Gestión de Vigilancia en Salud Pública apoyando las acciones de inspección, vigilancia y la asistencia técnica a las 42 administraciones municipales en lo relacionado con Hemovigilancia, Enfermedades huérfanas, Enfermedades desatendidas, ITS”, está acorde en cuanto objeto, especificaciones técnicas y actividades al proyecto llamado: Dimensión 10 Fortalecimiento de la Autoridad sanitaria, radicado con código BPIN 2019003190010

Atentamente,



DUBÁN ELY QUINTERO MUÑOZ.

Líder PGVSP.